CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIO EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS – SENA, REGIONAL SANTANDER

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada contratista, conforme a la circular SENA 3-2022-000192, punto 4.5., el "Comité de Verificación para la contratación de Instructores" del centro de formación constató la idoneidad de las personas a contratar como instructores, conforme al diseño curricular vigente y en constancia de ello se extendió acta No. 022 del diecisiete (17) de abril de 2023. suscrita por sus miembros, a través de la cual se seleccionaron en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, los instructores para el programa de formación Business Process Outsourcing.

Si no se encuentra entre ellos al inscrito o quedaren faltando inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

Por lo previsto se procede a ampliar la selección para los perfiles pendientes por contratar en aplicación de los lineamientos de la circular citada, haciendo uso del banco de instructores disponible en el centro de formación:

ID de Postulación Vacante en la APE: 11856

Red: Gestión Administrativa y Financiera – Tn Asistencia Administrativa

La necesidad de la vacante de conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192 es posible cubrirla con la aspirante que sigue en acta No. 1164 por medio de la cual se conforma el banco de instructores 2023 para la red Gestión Administrativa y Financiera – Tn Asistencia Administrativa, seleccionando a Kelly Johanna Pinzon Gomez CC 63.558.455.

ID de Postulación Vacante en la APE: 11852

Red: COMERCIO Y VENTAS – Asesoria Comercial

La necesidad de la vacante de conformidad con el numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192 es posible cubrirla con la aspirante que sigue en acta No. 1166 por medio de la cual se conforma el banco de instructores 2023 para la red COMERCIO Y VENTAS – Asesoría Comercial, seleccionando a ADRIANA MARCELA T ARAZONA DUARTE cc. 63.516.480

CONCLUSIONES		
• Se aplicaron los parámetros establecidos institucionalmente para subsanar la necesidad de inscritos con los aspirantes disponibles en el Banco de Instructores del Centro de formación, de conformidad con el criterio del numeral 4.1 de la circular 3-2022-000192		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Por lo anterior las personas seleccionadas a través de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, de acuerdo al Comité de Verificación para la contratación de Instructores, tienen la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar los contratos que tienen por objeto, "*Servicios personales de carácter temporal para orientar formación en el programa de articulación con la media conforme*

a los modelos formativos establecidos del cset." según lo establecido en el estudio previo que soporta este proceso contractual.

La presente se expide en Bucaramanga, 25 de abril de 2023

Jose Manuel Ariza Ariza
Subdirector (E) de Centro

Proyectó:

Henry Herrera Mendoza

Reviso:

Jennifer Paola Monsalve León